



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 732-2026 DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS INTERVENCIONES FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ, EN LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico [cfasg\\_propuestas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe) desde las 00:00 horas hasta las 11:00 horas del día 14/05/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

| N° | PROVEEDOR                         | CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS<br>SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO<br>ADMITDO (A)) |
|----|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 01 | CANTO QUISPEALAYA JOSSIE MERCEDES | ADMITIDO                                                                   |
| 02 | PARI PARI MICHAEL ELVIS           | NO ADMITIDO <sup>1</sup>                                                   |
| 03 | LEON ZORRILLA FRANKLIN JOEL       | NO ADMITIDO <sup>2</sup>                                                   |

Ahora bien, se recibieron tres (03) propuestas, dos de las cuales no fueron admitidas por no cumplir con los términos de referencia y/o con lo indicado en el cronograma. Por lo que se tiene el siguiente resultado:

| N° | PROVEEDOR                         | ESTADO         |
|----|-----------------------------------|----------------|
| 01 | CANTO QUISPEALAYA JOSSIE MERCEDES | POSTOR GANADOR |

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,  
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

<sup>1</sup> No cumple con los términos de referencia. No cumple con lo indicado en el cronograma.

<sup>2</sup> No cumple con los términos de referencia.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

